LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves, 28 de mayo de 2026	10:00 a.m.	12:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	**NOMBRE**	**ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**	**PRESENTÓ EXCUSA**
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de Programa	Ricardo José Tatis Díaz	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martínez Mercado	X		
Representante de los Docentes	Iván Dario Núñez Orozco	X		
Representante de los Estudiantes	Yefri Hernández Ruíz	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	**DEPENDENCIA O CARGO**
Alex Álvarez Month	Decano Facultad de Ingeniería
Yakson E. Gutiérrez Gracia	Jefe de Departamento de Ingeniería Civil

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General, a solicitud del Rector, remitió convocatoria extraordinaria mediante citación Nro.11 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 28 de mayo de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad con el Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual modifica parcialmente el Artículo No. 3 la Resolución No.14 de 2026, en la cual se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la Sede Eco-Región Mojana".
4. Estudio y decisión de la propuesta de Transformación Curricular del programa de Ingeniería Civil adscrito a la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual el presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. **Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas.**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad y cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 1).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Matemáticas – Jornada alternativa.**
 Catedráticos: Daniel Francisco Chica Medrano, Enrique Alexander Andrade Payares y Jair José Domínguez Díaz.

- **Departamento de Matemáticas – Jornada plena.**
 Catedrático, José Camilo Garrido Peralta.

- **Departamento de Matemáticas, PIC Santiago de Tolú.**
 Catedráticos: Jhonairo Antonio Tapia Reyes y Xavier Arturo Quintero Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2).**

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad y cargas académicas del Departamento de Lenguas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Lenguas – Jornada alternativa.**
 Catedrática: Evelyn Guerra Morales.

- **Departamento de Lenguas, PIC Santiago de Tolú.**
 Catedráticos: Carolina Benítez Monterroza, Nohemí Raquel Álvarez Vergara, Luis Fernando Castillo Vergara y Cinthya Carolina Hernández Pérez.

- **Centro de Lenguas Extranjeras – CLEUS- Jornada alternativa.**
 Catedrático, Abel Silva Bello.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4).**

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad y cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar las cargas y novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales – Jornada alternativa.**
 Catedrático: Álvaro Anaya Anaya.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, PIC Santiago de Tolú.**
 Catedrática: Wendy Julio Barboza.

Se deja constancia de la manifestación del representante de los docentes, quien expresó que las actividades asociadas a las trayectorias educativas de la profesional en psicología no deberían ser consideradas como carga académica dentro de la propuesta presentada para la docente Wendy Julio Barboza. La observación fue registrada.
El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6).**

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad y las cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Biología y Química, Eco Región Mojana**
 Catedráticos: Jorge Lus Rodríguez Jiménez y Leyci Judith Martínez Arrieta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad y la carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Administración de Empresas – Jornada alternativa.**
 Planta: Aylin Patricia Pertuz Martínez.
 Catedrático, Alexander Ángel Suárez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10).**

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad y la carga académica del Departamento de Economía, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Economía – Jornada alternativa.**
 Planta: José Marcelo Torres Ortega.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12).**

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad y la carga académica del Departamento de Contaduría Pública, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 13).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Departamento de Contaduría Pública – Jornada alternativa.**
 Catedrático: Emigdio Rafael Contreras Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14).**

3. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual modifica parcialmente el Artículo No.3 la Resolución No.14 de 2026 en la cual se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la Sede Eco-Región Mojana".**

Se presentó para consideración del Consejo Académico el proyecto de Resolución "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3 y el artículo 9 de la Resolución No. 14 de 2026, mediante la cual se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la Sede Eco-Región Mojana".

Durante la sustentación de la propuesta se informó que, como resultado del seguimiento realizado al proceso de admisión para la oferta académica de la Sede Eco-Región Mojana correspondiente al período académico 2026-02, se evidenció un bajo número de aspirantes inscritos, situación que hace necesario ampliar de manera excepcional las fechas establecidas para el proceso de inscripción de estudiantes nuevos, con el fin de fortalecer la participación de los aspirantes de la región y garantizar el cumplimiento de los objetivos de cobertura y acceso a la educación superior en dicha sede.

De igual manera, se expuso la necesidad de ajustar algunos plazos relacionados con la planeación académica del período 2026-02, debido a la extensión en la culminación de actividades correspondientes al período académico 2026-01, buscando asegurar una adecuada articulación entre los procesos académicos y administrativos, así como prevenir afectaciones en la programación docente, asignación de recursos académicos y demás actividades asociadas al inicio del nuevo período académico.

Analizada la propuesta y sus justificaciones, los miembros del Consejo Académico consideraron que las modificaciones planteadas responden a necesidades institucionales debidamente fundamentadas y contribuyen al desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Universidad. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 15).**

En consecuencia, el Consejo Académico, por unanimidad de los asistentes decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual modifica parcialmente el Artículo No.3 la Resolución No.14 de 2026 en la cual se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la Sede Eco-Región Mojana.

4. **Estudio y decisión de la Propuesta de Transformación Curricular del programa de Ingeniería Civil adscrito a la Facultad de Ingeniería.**

El ingeniero Yakson E. Gutiérrez Gracia, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, presentó ante los miembros del Consejo Académico la propuesta de transformación curricular del programa de Ingeniería Civil, la cual surge del análisis realizado por los comités curriculares del Departamento, los procesos de autoevaluación, los resultados de reuniones con estudiantes, docentes, egresados y empleadores, así como de la necesidad de armonizar el plan de estudios con las políticas curriculares institucionales, las tendencias de la profesión y las necesidades del contexto regional y nacional.

Durante la exposición se destacó que el plan de estudios vigente cuenta con 159 créditos académicos, distribuidos en 24 créditos del área de ciencias básicas, 30 créditos de ingeniería básica, 72 créditos de ingeniería aplicada y 33 créditos del área sociohumanística y gerencial.

La propuesta de transformación curricular contempla una reducción de 159 a 155 créditos académicos, manteniendo la duración de diez semestres y reorganizando la estructura curricular en tres grandes áreas de formación: básica, profesional y sociohumanística. La nueva distribución comprende 31 créditos en el área básica (20%), 95 créditos en el área profesional (61,3%) y 29 créditos en el área sociohumanística (18,7%).

Se deja constancia de que, siendo las 11:40 a. m., el Rector se retiró del recinto.

Asimismo, se informó que el currículo propuesto estará integrado por 59 asignaturas, de las cuales 7 son nuevas, entre ellas: Fundamentos Matemáticos, Geometría Euclidiana, Comunicación II, Sistemas de Información Geográfica, Cátedra de Paz, Emprendimiento y Metodología de la Investigación II.

Dentro de las principales modificaciones se resaltaron:

- La incorporación de la asignatura Sistemas de Información Geográfica, en atención a las nuevas tendencias de la ingeniería y la planificación territorial.
- El fortalecimiento de asignaturas como Materiales de Construcción, Mecánica de Suelos, Fundaciones I e Ingeniería de Pavimentos, mediante ajustes en créditos y contenidos.
- La incorporación de contenidos relacionados con sostenibilidad, gestión ambiental, tratamiento de aguas residuales, emprendimiento, investigación e innovación.
- La fusión de las asignaturas Aspectos Financieros de la Construcción y Gerencia de Proyectos I en la nueva asignatura Gerencia de Proyectos Civiles.
- La actualización de varias denominaciones de asignaturas para ajustarlas a la terminología técnica actual y a las tendencias de formación del programa.

Igualmente, se explicó que la propuesta fortalece las competencias relacionadas con la comunicación, el uso de tecnologías de la información, la gestión de proyectos, el trabajo interdisciplinario, la sostenibilidad y la solución de problemas complejos de ingeniería, en concordancia con los lineamientos institucionales y las exigencias actuales del sector de la construcción e infraestructura.
Durante el análisis de la propuesta, los miembros del Consejo Académico formularon observaciones relacionadas con la organización del área de formación básica, solicitando una mayor claridad en la justificación académica de algunos de los cambios propuestos dentro de la estructura curricular.

En particular, se planteó la necesidad de revisar la ubicación de la asignatura ***Geometría Euclidiana***, analizando la conveniencia de incorporarla en el primer semestre del programa, teniendo en cuenta que esta podría contribuir al fortalecimiento de las competencias de razonamiento espacial y lógico-matemático de los estudiantes que ingresan al programa, especialmente de aquellos que presentan deficiencias en su formación previa en matemáticas y cálculo.

Después de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Académico consideró pertinente realizar una revisión más detallada de la propuesta curricular presentada y, en consecuencia, decidió aplazar la decisión sobre la Propuesta de Transformación Curricular del Programa de Ingeniería Civil, hasta tanto se revise y ajuste el documento, brindando mayor claridad sobre el componente de formación básica y analizando la viabilidad de ubicar la asignatura Geometría Euclidiana en el primer semestre del plan de estudios**.** Una vez efectuadas las revisiones solicitadas, la propuesta deberá ser nuevamente presentada para consideración del Consejo Académico.

Siendo las 12:00 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	**RESPONSABLE DE DIVULGARLA**	**FECHA DE COMUNICACIÓN**
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas.	Secretaria General	28 de mayo de 2026
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual modifica parcialmente el Artículo No. 3 la Resolución No.14 de 2026, en la cual se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026, de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la Sede Eco-Región Mojana.	Secretaria General	28 de mayo de 2026
Aplazar el estudio y decisión de la Propuesta de Transformación Curricular del programa de Ingeniería Civil adscrito a la Facultad de Ingeniería.	Secretaria General	28 de mayo de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	Junio de 2026	2:00 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	**NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES**
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	**FIRMA:** Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de junio de 2026.

Proyecto: María José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes